



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078083**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 12:47 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **IMPREGNA, S.A.**
- Correo Electrónico gonzalo.dominguez@impregna.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. Y a firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.
 - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario

deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Oferta económica - 240610_Anejo I_Oferta Economica.pdf(Subsanable): En el Anexo I aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el mismo ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

→ [Fecha final de respuesta](#) 21/06/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 18/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078083**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 12:47 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial

→ (41016) Sevilla España

Contacto

→ Teléfono 954997090

→ Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

→ **SITAL, S.A.**

→ Correo Electrónico gonzalo.dominguez@sital.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. Y a firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el Anexo II aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario

deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) : La firma del representante legal indicado en la declaración responsable (Anejo II) y en la PLACSP está caducada.

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

* Oferta económica - 240610_Anejo I_Oferta Economica.pdf(Subsanable): En el Anexo I aparece una sola firma del representante legal de la empresa, pero, en la información de la empresa licitadora que figura en la PLACSP aparece que el representante legal tiene apoderamiento MANCOMUNADO, por lo que se solicita aclaración a este respecto. En caso de apoderamiento solidario deberán corregir el tipo de apoderamiento en la PLACSP, y si es mancomunado deberán firmar todos los apoderados, además de indicarlo en el apartado 1.5. del Anejo II y en la PLACSP. El licitador presentará subsanación de este requisito presentando nuevamente el mismo ANEXO I firmado electrónicamente por el/los representante/es legal/es de la empresa licitante en formato Adobe, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. Para generar dicho documento se utilizará la plantilla en formato Word facilitada en la licitación.

→ [Fecha final de respuesta](#) 21/06/2024 23:59

→ Se acuerda la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 18/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078083**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 12:46 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **ACUITEC, S.L.U.**
- Correo Electrónico acuitec@acuitec.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido
- - * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Declaracin sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
 - * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito

- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : Empresa nacional

→ Se acuerda la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 18/06/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0078083**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 12:47 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT5 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Parsi 5, nº 8 Polígono Parque Sevilla Industrial
- (41016) Sevilla España

Contacto

- Teléfono 954997090
- Correo Electrónico imarquez@tragsa.es

Destinatario

- **IMANOX LEVANTE, S.L.**
- Correo Electrónico admon@imanox.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Excluido
- Excluido sin apertura de sobre

- Se acuerda la admisión de la empresa ACUITEC, S.L.U.; y la exclusión de la empresa IMANOX LEVANTE, S.L. por presentar su oferta fuera de plazo; así como la necesidad de subsanación de las empresas IMPREGNA, S.A. y SITAL, S.A., debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante

legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.

→ [Fecha del Acuerdo](#) 18/06/2024

ID | [UUID](#) 2024-NOT-05072200 | [SELLO DE TIEMPO](#) [Fecha](#) Tue, 18 Jun 2024 12:47:13:025 CEST [N.Serie](#) 138239427563752340012052204605746528442
[Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023